

Expediente 2020-00054-00

Cesación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

*Dentro del presente proceso verbal promovido por Oscar Humberto Parra Sanmiguel, contra Diana Patricia Vélez Granados, a petición de la parte actora, se **ordena el emplazamiento** del extremo pasivo DIANA PATRICIA VELEZ GRANADOS, con el fin de notificar el auto admisorio, el cual se surtirá mediante la inclusión del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza o el juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará en la pagina web- rama judicial- registro Nacional de personas Emplazadas.*

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2210d6c6e8abf541c97b53d1ab95c1b30f43afa231f3bcd03558946e9533b27a**

Documento generado en 24/03/2023 07:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>